

Convocatoria a becas

- Beneficio exclusivo egresados/as Derecho UNCUYO -

Diplomatura en Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual – edición 2019 –

La Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado –SIIP –, a través de UTAPI y el Área de Egresados de la Universidad Nacional de Cuyo, ofrecen 7 (siete) becas a egresados/as de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho para la **Diplomatura en Creatividad, Innovación y Propiedad Intelectual** que comenzará el próximo 26 de Abril de 2019 con el objetivo de promover la formación de profesionales del derecho para especializarse en la temática de propiedad intelectual e industrial.

En este sentido, la Secretaría llama a convocatoria para que los/as interesados/as participen y puedan acceder a las becas que consisten en un beneficio del 100% de descuento sobre el valor de las cuotas mensuales de la Diplomatura. Los/as egresados/as que resulten seleccionados/as sólo debe abonar la matrícula correspondiente a \$2.500 (pesos dos mil quinientos).

Para acceder a este beneficio, es requisito exclusivo ser egresado/a de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCUYO.

1. Detalles sobre el beneficio y la presentación

- 1.1. Se asignarán las becas por orden de mérito general, cubriendo los cupos de uno/a por vez hasta completar las vacantes disponibles.

2. Documentación a presentar

- 2.1. Copia del Documento Nacional de Identidad
- 2.2. Copia del título de egreso y/o analítico
- 2.3. Curriculum Vitae. Incluir referencia a antecedentes relacionados a la temática de propiedad intelectual (Ver criterios de selección –punto 2)
- 2.4. La documentación deberá ser presentada digitalmente en archivos adjunto, en tiempo y forma por correo electrónico (ver fechas y detalles de la presentación - punto 5)

3. Criterios de selección de beneficiarios

- 3.1. Los/as postulantes serán evaluados por un jurado conformado ad hoc designado por la SIIP. Integrado por un representante de UTAPI, un representante por el Área de Egresados de la UNCUYO y un representante por la Facultad de Educación (sede académica y administrativa del Diplomado).
- 3.2. Para seleccionar a los/as beneficiarios/as y asignar las becas según el orden de mérito, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:
 - 3.2.1. Antecedentes de formación académica en la temática
 - 3.2.2. Antecedentes de ejercicio profesional en la temática
 - 3.2.3. Impacto que tendrá la formación de posgrado en su tarea profesional



4. Obligaciones y responsabilidades del beneficiario

- 4.1. Al finalizarse el dictado de la Diplomatura – edición 2019 – el/la beneficiario/a deberá presentar en la SIIP la constancia de participación y aprobación correspondiente. Dicha constancia deberá estar avaladas por el Director Académico de la Diplomatura. Estas constancias serán presentadas en la SIIP para su registro y control final.
- 4.2. La falta de presentación en término de constancias de participación, sin la correspondiente justificación, implicará perder el derecho a presentarse en futuras convocatorias de la SIIP, la suspensión de la beca en el caso que corresponda o la devolución de los fondos asignados.

5. Fechas y detalles de presentación de postulación

Recepción de postulaciones (plazo extendido): Hasta el domingo 21 de Abril hasta las 23:59 horas

Envío de documentación: vía mail a utapi@uncu.edu.ar con copia a egresados@uncu.edu.ar

Consultas: utapi@uncu.edu.ar

Más información sobre la Diplomatura: <http://educacion.uncuyo.edu.ar/estudios/diplomatura/202>